

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****550**      *EL MOLINO ALIMENTACIÓN, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 211/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Ramírez García, contra "El Molino Alimentación, S.L." y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 15/12/2010, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 3.391,74 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente".

Pontevedra, 28 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100094813-1**